

	LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INVITACION RESTRINGIDA N° SAPAS-DIR-ADM-01-2025 SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD.	
---	--	---

OFICIO No. 195/2025

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA **SAPAS-
DIR-ADM-01-2025**

LA PIEDAD, MICHOACÁN A 15 DE OCTUBRE DE 2025

GODSER GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV
REY TARIACURI No. 118, COL. FELIX IRETA
C.P. 58070, Morelia, Mich.
RFC: GGC1802027P9
EMAIL: godserconstructor@hotmail.com
Tel: 443 389 8823
ARQ MARCO ANTONIO SERVIN ZARAGOZA
Representante legal

RECIBI ORIGINAL



PRESENTE

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, TIENE CONTEMPLADO EJECUTAR OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **INSTALACION DE 4500 MICROMEDIDORES DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO; INCLUYEN: DEMOLICIONES DE CONCRETO, EXCAVACIONES, RELLENOS, REPOSICIONES DE CONCRETO Y EN SU CASO CAJAS DE POLIETILENO DOPNDE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACION A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, TIEMPO DETERMINADO Y UNIDAD DE OBRA TERMINADA.**

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE EXTIENDE A ESA EMPRESA LA PRESENTE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTICULO 23 INCISO B)**, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SAPAS AUTORIZO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCION DE ESTA OBRA LA CUAL SE AUTORIZA PARA REALIZARLA POR MEDIO DE INVITACION RESTRINGIDA.

LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I.** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE INTERES EN PARTICIPAR EN LICHA LICITACION.
- II.** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA

	LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INVITACION RESTRINGIDA N° SAPAS-DIR-ADM-01-2025 SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD.	
---	--	---

PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

III. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 34** DE LA LEY, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XVIII, DE LA PROPIA LEY. LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY. EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DEL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, O SI DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD. SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

IV. DECLARACIÓN FISCAL (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD.

V. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, Y DE QUIEN FIRME LA PROPUESTA COMO REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL.

VI. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.

VII. ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTEGRIDAD

VIII. REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS

A CONTINUACIÓN, SE PROPORCIONAN LOS DATOS Y CONDICIONES RELEVANTES, RELACIONADOS CON LA CELEBRACIÓN DE LOS DIVERSOS ACTOS QUE COMPONEN EL PROCEDIMIENTO ANTES CITADO:

I LICITACIÓN: NO. SAPAS-DIR-ADM-01-2025

II NOMBRE DE LA OBRA: INSTALACION DE 4500 MICROMEDIDORES DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO; INCLUYEN: DEMOLICIONES DE CONCRETO, EXCAVACIONES, RELLENOS, REPOSICIONES DE CONCRETO Y EN SU CASO CAJAS DE POLIETILENO DOPNDE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACION

III CONTRATO: NO. SAPAS-DIR-ADM-0-2025. A. BASE DE PRECIOS UNITARIOS, TIEMPO DETERMINADO Y UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

IV UBICACIÓN DE LA OBRA: LA PIEDAD, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICH.

	LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INVITACION RESTRINGIDA N° SAPAS-DIR-ADM-01-2025 SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD.	
---	--	---

V ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES:

SE ANEXAN DOCUMENTOS EN EL CORREO ENVIADO.

ANEXO I (CATALOGO DE CONCEPTOS)
ANEXO II (ESPECIFICACIONES)
ANEXO III (PLANOS)
ANEXO IV (DOCUMENTOS ADICIONALES.)
ANEXO V (DOCUMENTACION TECNICA)
ANEXO VI (DOCUMENTACION ECONOMICA)
ANEXO VII (MODELO DE CONTRATO)

VI VISITA AL SITIO: 21 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, UBICADO EN AV. SOSTENES ROCHA #199, COL. SAN RAFAEL, LA PIEDAD, MICH., TEL. (01-352) 5261771, 5260771 Y 5261630.

VII JUNTA DE ACLARACIONES: 21 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, UBICADO EN AV. SOSTENES ROCHA #199, COL. SAN RAFAEL, LA PIEDAD, MICH., TEL. (01-352) 5261771, 5260771 Y 5261630.

VIII.- APERTURA DE PROPUESTAS: 28 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, UBICADO EN AV. SOSTENES ROCHA #199, COL. SAN RAFAEL, LA PIEDAD, MICH., TEL. (01-352) 5261771, 5260771 Y 5261630

IX FALLO. - 30 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 12:00 HORAS. EL FALLO DE PROCESO, SE DARÁ A CONOCER A LOS PARTICIPANTES UNA VEZ QUE EL ORGANISMO HAYA REVISADO CON DETENIMIENTO EL PROCESO DE SELECCIÓN, CON BASE A LOS PROCEDIMIENTOS Y A LAS POLÍTICAS QUE SE MENCIONAN, PARA QUE SE ELABORE EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

X CONTRATO. - FIRMA DE CONTRATO SE REALIZARÁ EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 10:00 HRS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SAPAS UBICADO EN AV. SOSTENES ROCHA #199, COL. SAN RAFAEL, LA PIEDAD, MICH.

XI FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 1 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

XII FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: 30 DE DICIEMBRE DEL 2025.

XIII PERIODO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS NATURALES.

XIV CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 TER. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, Y EN LAS BASES Y ESPECIFICACIONES EL PRESUPUESTO SE ENTREGARÁN EN FORMA LIBRE CUMPLIENDO CON LA VOLUMETRIA MARCADA EN CATALOGO.

EL FUNCIONARIO COMISIONADO PARA PRESIDIR, CON BASE EN EL ARTICULO 26 TER DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, EN EL ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS QUE RESULTEN SOLVENTES, FORMULARÁ EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO



**LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

INVITACION RESTRINGIDA N° SAPAS-DIR-ADM-01-2025
**SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE LA PIEDAD.**



FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONTRATISTA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

XV ANTICIPOS:
NO EXISTE ANTICIPO

XVI GARANTÍAS:
DE ACUERDO AL ARTICULO 31 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS LOS CONTRATISTAS QUE CELEBREN LOS CONTRATOS DEBERÁN GARANTIZAR: LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO Y POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO, Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES.

XVII FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:
LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PERÍODOS MENSUALES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS (6) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS MISMAS, LA QUE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA PERIODO ACORDADO, LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, DEBERÁ REVISAR Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, MISMAS QUE SERÁN PAGADAS EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD MICHOACÁN. SITA EN AV. SOSTENES ROCHA NO. 199 COL. SAN RAFAEL, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PARA QUE "EL SAPAS" INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

EN ESPERA DE SU RESPUESTA A LA PRESENTE ME Y SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. JORGE RUBIO OLIVARES
DIRECTOR DEL SAPAS

C.C.P. ARCHIVO.